



CIRCULAR No.

-0046-

Tunja,

09 JUN 2025

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

ASUNTO: INSCRIPCIONES ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO 2025 - FASE MUNICIPAL

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta la Circular 019 de 2025 emitida por el Ministerio de Educación Nacional relacionada con las orientaciones para la realización de las fases municipal/regional, departamental/distrito capital y zonal nacional de los Juegos Deportivos y el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio para la vigencia 2025.

Conforme a lo indicado en el artículo 10 de la Norma General del Encuentro Folclórico y Cultural y de las orientaciones del Comité Organizador Nacional, las modalidades a realizar en el Encuentro son las siguientes:

Danza: La danza es una expresión artística y cultural que adquiere sentido en función de un contexto determinado. A través de la danza se transmiten emociones, tradiciones, costumbres y particularidades de cada región, por consiguiente, la muestra artística debe ser de ritmos que identifiquen el departamento que representan.

Los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de máximo doce (12) personas.

Se tendrá en cuenta la originalidad y autenticidad en el vestuario, además de la propuesta rítmica y exaltación regional, dominio y buen desempeño.

La muestra debe tener un tiempo mínimo de siete (7) minutos y máximo de diez (10) minutos.

Música: Se concibe la música como el arte de coordinar y transmitir efectos sonoros, armoniosos y estéticamente válidos, los cuales son generados a través de la voz o de instrumentos musicales.

Esta modalidad puede estar conformada por solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo seis (6) integrantes, bien sean directivos docentes, docentes o administrativos de las instituciones educativas oficiales.

Podrán presentar una obra original o inédita en la que se valore la originalidad de la pieza, aprovechamiento de recursos técnicos instrumentales o interpretación vocal y el número de temas que sean necesarios por cada acto cultural. La propuesta deberá reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia.



La muestra debe tener un tiempo mínimo de siete (7) minutos y máximo de diez (10) minutos.

Teatro: El teatro es un lenguaje escénico donde se representan historias usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural.

Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta seis (6) integrantes. Se valorará la originalidad de la propuesta de vestuario y puesta en escena. El tiempo mínimo será de siete (7) minutos y máximo hasta diez (10) minutos.

Oralidad: Se concibe la oralidad como la capacidad de contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra, la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa, declamar sentimientos y narrar tradición oral.

Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta máximo dos (2) integrantes.

Se valorará las habilidades físicas, lingüísticas, cognitivas y socioemocionales que suscitan la expresión y comunicación efectiva a través del tono, vocabulario y contenido.

Pueden ser incluidos cuentos, poemas, trovas, mitos, leyendas, stand-up comedy, cuentería, poesía costumbrista, coplería, trova, piquería y contrapunteo, entre otros. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. Será de igual importancia tener en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena.

La muestra tendrá un tiempo mínimo de siete (7) minutos y máximo de diez (10) minutos.

Pintura: Es el lenguaje artístico que alude a las representaciones gráficas. En este lenguaje se emplean métodos, conocimientos, teoría y composición a través de diferentes técnicas como acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, temple al huevo, fresco, tinta o mixtas, acrílico, entre otros.

El máximo de participantes en esta modalidad es de un (1) artista.

Las piezas elegibles en las fases municipal/regional y departamental/distrito capital serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general. Se valorará la trayectoria de cada docente que participará en esta modalidad a través de la presentación de una bitácora o portafolio artístico de imágenes de obra que haya realizado en los últimos años, el cual deberá ser llevado al Encuentro Nacional Folclórico y Cultural para ser presentado a través de una galería. Se debe garantizar el respeto por los derechos de autor. Para el desarrollo de la Fase Municipal se debe llevar una de sus obras y desarrollar una de las técnicas en el evento.



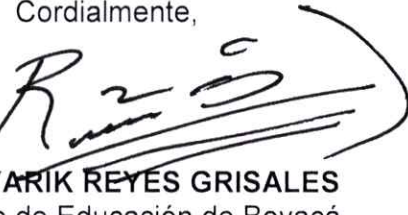


Teniendo en cuenta las orientaciones descritas, por medio de la presente hacemos una extensiva invitación a los Directivos Docentes, Docentes y Administrativos con derechos de carrera, nombramiento provisional en vacancia definitiva o en periodo de prueba a participar en la Fase Municipal del Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio 2025.

Las inscripciones a cada una de las categorías se realizarán diligenciando la planilla adjunta y remitiéndola al correo electrónico: encuentrofolcloricoycultural@sedboyaca.gov.co antes del día 13 de junio de 2025 a las 6:00 p.m

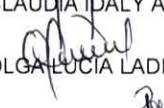
Agradecemos la atención a la presente.

Cordialmente,


EDDY YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá


Aprobó: YEFER ALEXANDER PINZÓN ÁLVAREZ – Director Administrativo y Financiero


Revisó: CLAUDIA IDALY AVILA TIBACUY – Subdirectora de Talento Humano


Revisó: OLGA LUCÍA LADINO CRISTANCHO – Profesional Especializado - Grupo Funcional de Desarrollo de Personal


Proyectó: RAQUEL NATALIA MONROY PATIÑO - Profesional Universitario – Grupo Funcional de Desarrollo de Personal